

CAMPEONATO AUTONÓMICO DEL DEPORTE UNIVERSITARIO COMUNIDAD VALENCIANA



REGLAMENTO TÉCNICO DEPORTES COLECTIVOS 2017 - 2019

SISTEMA DE LIGA

SISTEMA DE CONCENTRACION



REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2017-2019

PREAMBULO

REGLAMENTO GENERAL DEL CAMPEONATO AUTONOMICO DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2017-2018-2019

TÍTULO I: DE LOS ENCUENTROS

Capítulo 1º. - Disposiciones generales,

- Artículo 1. Reglas de juego
- Artículo 2. Tiempo de juego
- Artículo 3. Acreditaciones
- Artículo 4. Tipos de competiciones
- Artículo 5. Criterios de clasificación
- Artículo 6. Trofeos y premios

Capítulo 2º. Uniformidad

- Artículo 7. Los colores de las equipaciones
- Artículo 8. Coincidencia de colores en las equipaciones
- Artículo 9. Objetos prohibidos

Capítulo 3º - Material de Juego para las modalidades colectivas

- Artículo 10. Balón y materiales de juego

Capítulo 4º - Fechas, horarios y lugar de celebración de los encuentros en competiciones con formato de liga.

- Artículo 11. Fechas
- Artículo 12. Horarios y lugar de los encuentros

Capítulo 5º - Aplazamientos y cambios de fechas de los encuentros

- Artículo 13. Aplazamientos en la liga.
- Artículo 14. Aplazamiento en la concentración en deportes de equipo.

Capítulo 6º- Suspensión de los encuentros en Liga y Concentración

- Artículo 15. Causas de suspensión
- Artículo 16. Nueva fecha para la celebración del encuentro suspendido
- Artículo 17. Reanudación del encuentro
- Artículo 18. Alineación en la reanudación de un encuentro
- Artículo 19. Suspensión por mala conducta y/o agresión en un encuentro
- Artículo 20. Suspensión por falta de número de deportistas.
- Artículo 21. Suspensión por deficiencias en el terreno de juego
- Artículo 22. Suspensión por parte del equipo arbitral.
- Artículo 23. Suspensión por parte de la Secretaría
- Artículo 24. Puntualidad en el comienzo del encuentro

Capítulo 7º - Retirada de los equipos del terreno de juego



REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2017-2019

Artículo 25. Retirada por falta de deportistas.

Capítulo 8º - Proclamación de resultados y recepción de actas

Artículo 26. Comunicación de resultados

Artículo 27. Recepción de actas

TÍTULO II: DE LAS COMPETICIONES EN DEPORTES COLECTIVOS.

Artículo 28. Sanciones Disciplinarias en el ámbito del juego

Artículo 29. Consideraciones:

Artículo 30. Sanciones por incomparecencia

Artículo 31. Sanciones por abandono de la competición en la liga

Artículo 32. Régimen sancionador en otros ámbitos

ANEXOS

- I. DEPORTES, SISTEMA DE COMPETICIÓN Y PARTICIPACIÓN
- II. CALENDARIO DE LIGA Y CONCENTRACIÓN
- III. UNIFORMIDADES
- IV. PARTICULARIDADES MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS
- V. JORNADA DE CLAUSURA COMPETICIONES CADU
- VI. FORMULARIO DE ESCRITO DE ALEGACIONES XII.



REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2017-2019

PREAMBULO

El presente Reglamento Técnico de Deportes Colectivos del Campeonato Autonómico de Deporte Universitario de la Comunidad Valenciana está bajo la regulación y la normativa del Reglamento General de la misma competición.

TÍTULO I: DE LOS ENCUENTROS

Capítulo 1º. - Disposiciones generales,

Artículo 1. Reglas de juego

Todos los encuentros o competiciones oficiales, de cualquier modalidad deportiva, se regirá por este Reglamento y las reglas oficiales de juego de las distintas federaciones deportivas españolas, exceptuando las modificaciones que se expondrán en documento anexo.

Artículo 2. Tiempo de juego

La duración de los partidos será la recogida en las reglas oficiales de juego de cada modalidad deportiva para categoría senior, tanto masculina como femenina.

Artículo 3. Acreditaciones

Los jugadores, las jugadoras, el equipo técnico, las personas responsables de delegación, para que puedan constar en acta, deberán estar debidamente acreditados, según el artículo 24 Reglamento General de CADU .

Artículo 4. Tipos de competiciones

1. El tipo de competición se acordará en Pleno de CADU y tendrá una duración bienal.
2. El sistema de competición será un formato de **Liga Regular** a una vuelta o doble vuelta disputándose una final entre el primer y segundo clasificado de la fase de liga en la jornada final del Campeonato CADU.
3. El sistema de competición será un formato de **concentración**, disputándose una final entre el primer y segundo clasificado de la fase de concentración en la jornada final del Campeonato CADU.
4. Eliminatoria: Con partidos clasificatorios según cuadro de enfrentamientos inicial.

Artículo 5. Criterios de clasificación

1. La clasificación se establecerá de acuerdo con el sistema de competición adoptado para cada deporte, teniéndose en cuenta este Reglamento y el reglamento técnico de cada modalidad de los Campeonatos de España Universitarios.

Artículo 6. Trofeos y premios

Los modelos y diseños de Trofeos y premios se aprobarán en Pleno CADU. Los Trofeos y premios en las modalidades de Deportes colectivos se entregaran al finalizar la Jornada Final de CADU.



REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2017-2019

Capítulo 2º. Uniformidad

Artículo 7. Los colores de las equipaciones

Cada deportista en el caso de los deportes colectivos, deberá actuar en el terreno de juego y durante todo el encuentro, vistiendo el mismo uniforme con los colores distintivos de su Universidad, mientras el reglamento técnico no permitiera lo contrario, debiendo distinguirse claramente en el color y diseño de los del equipo contrario, cuando fuera necesario, y llevando obligatoriamente calzado deportivo. El color de los uniformes de las personas que actúen como guardameta debe diferenciarse claramente de la vestimenta de los equipos y guardameta contrario.

En el caso de los deportes individuales o de pequeña agrupación, se requerirá que los deportistas porten una vestimenta adecuada para la competición a desarrollar que esté de acuerdo a los requerimientos técnicos de la misma. Sería aconsejable que cada universidad posibilite la uniformidad de sus deportistas en estas modalidades deportivas.

Artículo 8. Coincidencia de colores en las equipaciones

Cuando se enfrentan dos equipos o participantes cuyos uniformes sean iguales o parecidos, que pudieran dar lugar a confusión, cambiará la camiseta de juego por otra distinta, aquél que juegue como equipo local.

Artículo 9. Objetos prohibidos

Está prohibido llevar protecciones para la cara y/o la cabeza, pulseras, relojes, anillos, collares, pendientes, gafas sin cinta elástica de sujeción o montura sólida, así como cualquier objeto que pueda ser peligroso para la integridad física de los jugadores o las jugadoras, en los casos que así se precise.

Capítulo 3º - Material de Juego para las modalidades colectivas

Artículo 10. Balón y materiales de juego

1. Los balones así como el material de juego deberán tener las medidas y peso que determinan las reglas oficiales de juego de cada modalidad deportiva.
2. La Universidad organizadora aportará los balones de juego y calentamiento.
3. El equipo arbitral autorizará la celebración de un encuentro siempre y cuando los balones y el material de juego estén de acuerdo a las reglas oficiales de juego.
4. En caso de no disponer la Universidad organizadora de los balones, así como, del material de juego con arreglo a las reglas oficiales de juego, se considerará al equipo de dicha Universidad como incomparecido.

Capítulo 4º - Fechas, horarios y lugar de celebración de los encuentros en competiciones con formato de liga.

Artículo 11. Fechas

Todos los encuentros de competiciones se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial. Se podrá adelantar partidos siempre que haya acuerdo entre las universidades implicadas y que se dispute entre la jornada previa y la que se pretende adelantar.



REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2017-2019

Artículo 12. Horarios y lugar de los encuentros

1. Los horarios e instalaciones donde han de celebrarse los encuentros, deberán ser comunicados obligatoriamente por la universidad sede a la Secretaría CADU con una antelación mínima de 7 días naturales antes de la primera jornada de la fase de liga. Con la excepción de la jornada final que se notificará 15 días antes.
2. Los horarios y el lugar de los encuentros podrán ser remitidos por cualquier medio fehaciente, incluidos los medios telemáticos, por la Universidad organizadora a la Secretaría CADU y a la Universidad implicada. El inicio de los partidos deberá estar incluido en la franja horaria desde las 11 horas hasta las 17 horas a no ser que las dos universidades afectadas acordaran lo contrario. Entre el comienzo del primer encuentro y el comienzo del último no podrá haber más de 3 horas, salvo acuerdo de las universidades implicadas. Lo establecido en este apartado podrá variar siempre y cuando las universidades implicadas estén de acuerdo en celebrar la jornada en horas distintas a las citadas.
3. Si puede afectar en la clasificación, la última jornada de la Fase Regular, cuando la competición sea de Liga a una o dos vueltas, se deberá disputar dentro de la misma franja horaria, ya sea de mañana o de tarde, y siempre de acuerdo con el artículo 12.2 de este reglamento. Será la Secretaría CADU quien dictamine que modalidades deberán hacerlo y en qué franja horaria se deberá jugar, atendiendo a las posibilidades de horarios de la mayoría de sedes y al desplazamiento de la universidad visitante.
4. La última jornada de la Fase Regular, cuando la competición sea de Liga a una o dos vueltas, se disputará en todas sus sedes dentro de la misma franja horaria, ya sea de mañana o de tarde, y siempre de acuerdo con el artículo 35. Será la Secretaría CADU quien dictamine en qué franja horaria se deberá jugar, atendiendo a las posibilidades de horarios de la mayoría de sedes.
5. Cuando un acta de Pleno CADU modifique lo establecido en este artículo, se adjuntará lo previsto en citada acta como Anexo al presente Reglamento.
6. Los partidos que se disputan en una misma instalación, deberán de disputarse con una diferencia horaria en el inicio de dos horas como mínimo.

Capítulo 5º - Aplazamientos y cambios de fechas de los encuentros

Artículo 13. Aplazamientos en la liga.

1. Cuando por fuerza mayor sea necesario aplazar o cambiar la fecha de un encuentro, previo acuerdo de las universidades implicadas, las dos universidades deberán enviar por los medios admitidos en el presente reglamento, la solicitud de dicho aplazamiento a la Secretaría CADU, con una antelación mínima de 5 días hábiles antes de la nueva fecha prevista para el encuentro. La solicitud especificará la nueva fecha, sede y hora del encuentro y contendrá el visto bueno de las direcciones de deportes de las respectivas universidades.
2. En aquellos encuentros aplazados, tras el acuerdo de las Universidades implicadas, sólo podrán alinearse aquellos jugadores o jugadoras que estuvieran dados de alta en la fecha que debía haberse jugado según el calendario oficial de la competición.
3. Las solicitudes de aplazamiento serán resueltas por el Juez Único o la Jueza Única.

Artículo 14. Aplazamiento en la concentración en deportes de equipo.

En ningún caso podrán aplazarse partidos en la concentración.



REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2017-2019

Capítulo 6º- Suspensión de los encuentros en Liga y Concentración

Artículo 15. Causas de suspensión

Los encuentros de la competición podrán ser suspendidos cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Por causa imprevisible, inevitable e irresistible
- b) Mal estado del terreno de juego
- c) Incomparecencia del equipo arbitral.

Artículo 16. Nueva fecha para la celebración del encuentro suspendido

Cuando por las causas previstas en el artículo anterior, apartados a y b, haya sido suspendido un encuentro, la Secretaría CADU determinará la nueva fecha de celebración previa consulta con las Universidades implicadas.

Artículo 17. Reanudación del encuentro

Todo partido de la competición que una vez comenzado fuera suspendido por causa de fuerza mayor, se reanudará en el mismo terreno de juego y su duración será precisamente la del tiempo que faltara para su normal terminación cuando fue suspendido, siendo válido el resultado existente en el momento de la suspensión.

Artículo 18. Alineación en la reanudación de un encuentro

Si a juicio de la Secretaria CADU hubiese de continuar o repetirse un encuentro, sólo podrán alinearse válidamente en la continuación o en la repetición los jugadores o las jugadoras reglamentariamente inscritos en el acta y/o dados de alta en la convocatoria de la jornada anterior en la fecha de producirse aquella eventualidad, y que no hayan causado expulsión y/o descalificación durante el encuentro ni se encuentren cumpliendo una sanción que les impida alinearse.

Artículo 19. Suspensión por mala conducta y/o agresión en un encuentro

Cuando se suspenda la disputa de un encuentro por mala conducta de los jugadores o jugadoras, agresión a deportistas del equipo contrario, a los árbitros o al equipo arbitral y/o sus auxiliares, se estará a lo dispuesto en las normas de disciplina deportiva.

Artículo 20. Suspensión por falta de número de deportistas.

Si durante el desarrollo de un encuentro un equipo no contare con el número mínimo de deportistas que reglamentariamente sea imprescindible para su disputa, el resultado válido será el que refleje el marcador, si es favorable al equipo no incurso en tal situación. En caso contrario, se le dará el partido por perdido con el resultado especificado en las reglas oficiales de juego de cada modalidad deportiva.

Artículo 21. Suspensión por deficiencias en el terreno de juego

Un partido se suspenderá a petición del equipo visitante cuando hayan transcurrido treinta minutos de la hora en que debió comenzar, por causas imputables al equipo organizador, tales como deficiencias en el terreno de juego que no puedan subsanarse a juicio del equipo arbitral, sancionándose al equipo organizador por incomparecencia.

Artículo 22. Suspensión por parte del equipo arbitral.



REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2017-2019

1. Una vez comenzado el encuentro, únicamente podrá suspenderlo el equipo arbitral, si apreciaran cualquiera de las siguientes causas:

- a) Retirada del terreno de juego de un equipo, impidiendo con su actitud que se dispute íntegramente el encuentro.
- b) Comportamiento antideportivo de cualquier deportista, que manifiestamente eviten ganar el encuentro o que atenten gravemente contra el buen orden deportivo.

En todo caso, el equipo arbitral, antes de acordar la mencionada suspensión, apreciando todas las circunstancias del caso, deberán apurar todos los medios para que el partido se celebre y lleve a buen término, no acordarán la suspensión más que en el caso de estar absolutamente justificada ante la imposibilidad de proseguir el encuentro con normalidad.

Artículo 23. Suspensión por parte de la Secretaría

El Juez Único o la Jueza Única de la Secretaría del CADU tiene la facultad de suspender los partidos de la competición, antes de su iniciación, cuando pueda preverse la imposibilidad de celebrarlo por causas justificadas previamente acreditadas.

Artículo 24. Puntualidad en el comienzo del encuentro

Los equipos tienen la obligación de estar dispuestos para comenzar el encuentro a la hora fijada, sancionándose por incomparecencia en caso contrario. Se establece un período de 15 minutos de cortesía en caso de retraso de los equipos participantes.

Capítulo 7º - Retirada de los equipos del terreno de juego

Artículo 25. Retirada por falta de deportistas.

1. Para poder empezar una jornada, cada uno de los equipos deberá tener en el terreno de juego el mínimo de deportistas que marcan las reglas oficiales de juego vigentes para cada modalidad deportiva.
2. Cuando un equipo se presente con un número de deportistas inferior al mínimo autorizado, perderá la jornada por incomparecencia y se procederá a tenor de lo dispuesto en el presente Reglamento

Capítulo 8º - Proclamación de resultados y recepción de actas

Artículo 26. Comunicación de resultados

1. Los resultados de los encuentros deberán ser comunicados por las Universidades organizadoras a la Secretaría CADU antes de las 12:00 horas del día hábil siguiente a la jornada a que se refieran.
2. Las universidades organizadoras no podrán colocar los resultados en la aplicación web CADU, corresponderá a la Secretaría CADU introducir los datos según figure en las actas de los partidos remitidos por las universidades de acuerdo con el artículo siguiente. La obligación de la actualización de la web CADU corresponde a la Secretaría CADU, quien transcurrido el plazo de recepción de resultados o actas, deberá tomar la iniciativa para que los resultados estén actualizados.

Artículo 27. Recepción de actas

1. Las actas de los partidos se enviarán por fax o escaneadas por correo electrónico antes de las 12:00 horas del día hábil siguiente a la jornada a que se



REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2017-2019

refieran.

2. Las actas originales tendrán que estar en posesión de la Secretaría CADU en un plazo no superior a 7 días desde la disputa de la jornada.

TÍTULO II: DE LAS COMPETICIONES EN DEPORTES COLECTIVOS.

Artículo 28. Sanciones Disciplinarias en el ámbito del juego

- a) Insulto o descalificación al público, al equipo arbitral del partido, a compañeros o compañeras, o a contrincantes, de 1 a 2 partidos.
- b) Intento de agresión al público, al equipo arbitral, a compañeros o compañeras, o a contrincantes, de 2 a 4 partidos
- c) Agresión leve a compañeros o compañeras, o a contrincantes de 3 a 5 partidos.
- d) Agresión leve a equipo arbitral del partido de 4 a 8 partidos.
- e) Agresión grave a compañeros y/o compañeras o a contrincantes de 5 a 10 partidos.
- f) Agresión grave al equipo arbitral del partido de 6 a 12 partidos.
- g) Juego violento o peligroso, desde amonestación hasta 2 partidos.

Artículo 29. Consideraciones:

- a) Si es una infracción reiterada siempre se sancionará lo máximo indicado en el reglamento.
- b) El jugador o jugadora cumplirá la sanción estipulada a partir del momento en que sea publicada por la Secretaría de la competición.
- c) Se sancionará la acumulación de tarjetas para la modalidad deportiva de fútbol y fútbol sala según el siguiente criterio:
 - La cuarta tarjeta amarilla en una misma temporada implicará automáticamente un partido de sanción.
 - La sexta tarjeta amarilla en la misma temporada implicará un partido de sanción.
 - La octava tarjeta amarilla implicará la descalificación para el resto de la temporada.
- d) Los partidos de sanción no se acumularán para las temporadas siguientes excepto en el caso de infracciones graves.
- e) En fútbol y fútbol sala, la expulsión como consecuencia de dos tarjetas amarillas implicará un partido de sanción.

Artículo 30. Sanciones por incomparecencia

1. En Liga a doble vuelta:
 - a) El partido perdido y sanción de descuento de puntos según el reglamento de la federación española correspondiente.
 - b) Reincidencia: Expulsión de la Competición y anulación de los resultados obtenidos, si los hubiere hasta ese momento.
2. En Liga a una vuelta: Expulsión de la Competición y anulación de los resultados obtenidos, si los hubiere hasta ese momento.
3. En Concentración:
 - a) Expulsión de la Competición y anulación de los resultados obtenidos, si los hubiere hasta ese momento.
 - b) En el caso de los deportes individuales, en todo caso, se regirán por lo establecido en los reglamentos técnicos de cada deporte.
4. En ambas competiciones, el equipo infractor correrá con los cargos de arbitraje, y en su caso, con los de instalaciones, transporte, alojamiento y



REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES COLECTIVOS CADU 2017-2019

manutención.

Artículo 31. Sanciones por abandono de la competición en la liga

El abandono de la competición de Liga deberá comunicarse a la Secretaría con una antelación mínima de siete días antes de la fecha de celebración de la jornada siguiente al mencionado abandono. En cualquier caso, al equipo que abandone se le anularán todos los resultados obtenidos, si los hubiere, hasta ese momento.

Artículo 32. Régimen sancionador en otros ámbitos

1. El presente régimen sancionador es de aplicación obligatoria para el Juez Único o la Jueza Única y el Comité de Apelación, y de manera subsidiaria, para los casos que a continuación se detallan, los reglamentos específicos de cada federación deportiva.
2. Sanciones por incumplimiento de horarios y lugar de juego:
 - a. La universidad que no respete, sin causa justificada por este Reglamento, los horarios de juego establecidos en el artículo 12 del presente reglamento, será penalizada con la pérdida de todos los puntos de esa jornada en los deportes que se jueguen incumpliendo el citado artículo, además de restarle en la clasificación una cantidad igual de puntos que los perdidos en la jornada en que incumplan, según el reglamento de cada modalidad deportiva.
 - b. Cuando los partidos no se disputen en instalaciones que respeten los requisitos establecidos por el Reglamento General CADU, la universidad organizadora perderá los puntos de esa jornada en los deportes cuyos perder en la clasificación la misma cantidad de puntos que en la jornada en que se aplicó la sanción que aquí se impone, según el reglamento de cada modalidad deportiva.
3. Sanciones por irregularidades en la inscripción o alineación indebida:
 - a. El equipo que no presente en el partido alguno de los documentos citados en el artículo 24.1 Reglamento General de CADU, o que haga jugar en el partido a deportistas no incluidos en el listado oficial, será sancionado con la pérdida de los puntos de ese partido y otra cantidad similar de puntos será restada de su clasificación. Esta circunstancia deberá estar reflejada en el acta del partido. El equipo contrario al infractor se verá beneficiado con los puntos del partido.
 - b. Se considerará como *puntos del partido*, a los efectos del párrafo anterior, aquellos que sumara el vencedor o vencedora del encuentro según reglamentos técnicos aplicables a cada modalidad deportiva.



I. DEPORTES SISTEMA DE COMPETICIÓN Y PARTICIPACIÓN

| DEPORTES | S.C. | UA | UCH | UMH | UJI | UPV | UCV | UEG |
|-----------------------|-------|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Fútbol masculino | L 1 V | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Fútbol 7 femenino | CON | SÍ | SI | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Fútbol sala masculino | L 1 V | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Fútbol sala femenino | L 1 V | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Baloncesto masculino | L 1 V | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Baloncesto femenino | L 1 V | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Balonmano masculino | L 1 V | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Balonmano femenino | L 1 V | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Voleibol masculino | L 1 V | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Voleibol femenino | L 1 V | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Rugby 7 masculino | CON | SÍ | SI | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Rugby 7 femenino | CON | SÍ | NO | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |
| Pádel | L 1 V | SI | NO | SI | SI | SI | SI | SI |
| Tenis | L 1 V | SÍ | NO | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ | SÍ |



II. CALENDARIO DE LIGA

- Liga a una vuelta y jornada final.

BLOQUE I: FÚTBOL MASCULINO, FÚTBOL SALA Y BALONCESTO

BLOQUE II: VOLEIBOL, BALONMANO, PÁDEL Y TENIS

CALENDARIO CADU 2017-2018

| BLOQUE 1 | | | BLOQUE 2 | | |
|------------------------|------------|-----------|------------------------|------------|-----------|
| PRIMERA JORNADA | | | PRIMERA JORNADA | | |
| LOCAL | FECHA | VISITANTE | LOCAL | FECHA | VISITANTE |
| UMH | 08/11/2017 | UVEG | UVEG | 08/11/2017 | UMH |
| UCV | | UA | UA | | UCV |
| UJI | | UPV | UPV | | UJI |
| SEGUNDA JORNADA | | | SEGUNDA JORNADA | | |
| LOCAL | FECHA | VISITANTE | LOCAL | FECHA | VISITANTE |
| UPV | 23/11/2017 | UMH | UMH | 23/11/2017 | UPV |
| UVEG | | UCV | UCV | | UVEG |
| UA | | UJI | UJI | | UA |
| TERCERA JORNADA | | | TERCERA JORNADA | | |
| LOCAL | FECHA | VISITANTE | LOCAL | FECHA | VISITANTE |
| UCV | 12/12/2017 | UMH | UMH | 12/12/2017 | UCV |
| UJI | | UVEG | UVEG | | UJI |
| UA | | UPV | UPV | | UA |
| CUARTA JORNADA | | | CUARTA JORNADA | | |
| LOCAL | FECHA | VISITANTE | LOCAL | FECHA | VISITANTE |
| UPV | 14/02/2018 | UCV | UCV | 14/02/2018 | UPV |
| UMH | | UJI | UJI | | UMH |
| UVEG | | UA | UA | | UVEG |
| QUINTA JORNADA | | | QUINTA JORNADA | | |
| LOCAL | FECHA | VISITANTE | LOCAL | FECHA | VISITANTE |
| UJI | 20/02/2018 | UCV | UCV | 20/02/2018 | UJI |
| UA | | UMH | UMH | | UA |
| UVEG | | UPV | UPV | | UVEG |

| JORNADA | FINAL |
|---------|-------------------------|
| 1 | 01/03/2018 |
| SEDE | UNIVERSIDAD DE ALICANTE |



- Liga concentración (tres jornadas y final):

RUGBY 7 FEMENINO Y MASCULINO.

RUGBY 7 MASCULINO

| JORNADA 1 UMH 15 NOV 2017 | | JORNADA 2 UJI 19 DIC 2017 | | JORNADA 3 UVEG 22 FEB 2018 | |
|------------------------------|------------|------------------------------|------------|-------------------------------|------------|
| 10:00 | UCH - UPV | 10:00 | UPV - UVEG | 10:00 | UVEG - UPV |
| 10:30 | UA - UVEG | 10:30 | UA - UCV | 10:30 | UCH - UCV |
| 11:00 | UCV - UJI | 11:00 | UVEG - UJI | 11:00 | UJI - UVEG |
| | | | | 11:20 | UA - UPV |
| 11:40 | UVEG - UCH | 11:40 | UCV - UCH | | |
| 12:00 | UJI - UA | 12:00 | UVEG - UA | 12:00 | UCV - UVEG |
| 12:20 | UCV - UPV | 12:20 | UPV - UCH | 12:20 | UCH - UJI |
| | | | | | |
| 13:00 | UA - UCH | 13:00 | UA - UJI | 13:00 | UPV - UCV |
| 13:20 | UPV - UJI | 13:20 | UCH - UVEG | 13:20 | UCH - UA |
| 13:40 | UVEG - UCV | | | | |
| | | 14:00 | UPV - UA | 14:00 | UJI - UPV |
| 14:20 | UJI - UCH | 14:20 | UJI - UCV | 14:20 | UCV - UA |

CALENDARIO CADU 2017-2018

RUGBY 7 FEMENINO

| JORNADA 1 UMH 15 NOV 2017 | | JORNADA 2 UJI 19 DIC 2017 | | JORNADA 3 UVEG 22 FEB 2018 | |
|------------------------------|----------|------------------------------|----------|-------------------------------|------------|
| 10.20 | UCV-UA | 10.20 | UCV-UPV | 10:20 | UVEG - UCV |
| 10:40 | UJI-UPV | 10:40 | UVEG-UA | 10:40 | UA - UJI |
| | | | | | |
| 11:45 | UVEG-UPV | 11:30 | UJI-UCV | 11:40 | UJI - UVEG |
| 12:05 | UA-UJI | 11:50 | UVEG-UPV | 12:00 | UA - UPV |
| | | | | | |
| 12.50 | UVEG-UCV | 12.50 | UCV-UA | 13:00 | UCV - UPV |
| | UA-UPV | 13:10 | UJI-UPV | 13:20 | UVEG - UA |
| | | | | | |
| 13.50 | UJI-UVEG | | | 14:00 | UJI - UCV |



FUTBOL 7 FEMENINO

CALENDARIO CADU 2017-2018

FÚTBOL 7 FEMENINO

| Pista | Hora | 1ª JORNADA CONCENTRACIÓN | | |
|-------|-------|--------------------------|-------------------|------|
| 1 | 10:00 | UMH | 15/11/2017 UMH | UCV |
| 2 | 10:00 | UCH | | UPV |
| 1 | 11:15 | UA | | UVEG |
| 2 | 12:15 | UJI | | UCH |
| 1 | 12:15 | UCV | | UPV |
| 2 | 13:30 | UMH | | UVEG |
| 1 | 14:15 | UJI | | UA |

| Pista | Hora | 2ª JORNADA CONCENTRACIÓN | | |
|-------|-------|--------------------------|-------------------|-----|
| 1 | 10:00 | UCV | 19/12/2017 UJI | UJI |
| 2 | 10:00 | UPV | | UMH |
| 1 | 11:15 | UVEG | | UCH |
| 2 | 12:15 | UMH | | UA |
| 1 | 12:15 | UPV | | UJI |
| 2 | 13:30 | UVEG | | UCV |
| 1 | 14:15 | UA | | UCH |

| Pista | Hora | 3ª JORNADA CONCENTRACIÓN | | |
|-------|-------|--------------------------|--------------------|------|
| 1 | 10:00 | UPV | 22/02/2018 UVEG | UVEG |
| 2 | 10:00 | UA | | UCV |
| 1 | 11:15 | UCH | | UMH |
| 2 | 12:15 | UVEG | | UJI |
| 1 | 12:15 | UPV | | UA |
| 2 | 13:30 | UCV | | UCH |
| 1 | 14:15 | UJI | | UMH |

| JORNADA | FINAL |
|---------|-------------------------|
| 1 | 01/03/2018 |
| SEDE | UNIVERSIDAD DE ALICANTE |



III. UNIFORMIDAD UNIVERSIDADES

| UNIVERSIDADES | 1º UNIFORME | 2º UNIFORME |
|-------------------------|--|--|
| ALICANTE | Naranja | Azul |
| CEU CARDENAL HERRERA | Azul y blanco RUGBY verde y negro | Verde y blanco |
| JAUME I | Morado y Blanco Rojo (Baloncesto y Voleibol F) Azul Celeste (Rugby) | Blanco y Morado Blanco (Baloncesto y Voleibol F) |
| MIGUEL HERNANDEZ | Grana y Amarillo | Blanca y Grana |
| POLITECNICA DE VALENCIA | Amarillo y negro | Verde y negro |
| CATÓLICA S.VTE. MÁRTIR | Blanco | Verde |
| VALENCIA ESTUDI GENERAL | Naranja y verde | Blanco y verde |



IV. PARTICULARIDADES MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS

FÚTBOL 11

PARTICIPANTES

| DEPORTE | MAXIMO CONVOCADOS POR JORNADA | Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN | OFICIALES | EXTRAS |
|------------------|-------------------------------|--|-----------|--------|
| Fútbol masculino | 50 | 16 | 2 | 2 |

MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

Se permite realizar 5 cambios durante un encuentro, incluido el portero o la portera.

A continuación del partido y tras un descanso de 5 minutos, se celebrará una prórroga de treinta minutos, en dos partes de quince, con sorteo previo para la elección de campo

La clasificación se efectuará teniendo en cuenta los puntos sumados, y los goles obtenidos y encajados.

REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Reglas Oficiales de Juego de la R.F.E.F, aprobadas por la F.I.F.A

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate a puntos entre 2 equipos:

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- Mejor clasificación según el baremo de "juego limpio" teniendo en cuenta todos los partidos disputados:
 - Tarjeta amarilla: 1 punto.
 - Doble tarjeta amarilla/expulsión: 2 puntos.
 - Tarjeta roja directa: 3 puntos. Si la sanción del Juez Único o la Jueza Única de Competición superase los 3 partidos, se aplicará una puntuación igual al número de partidos de sanción.
 - Para entrenadores y entrenadoras, y responsables de expedición o cualquier representante de la Universidad, al margen de las sanciones propiamente derivadas de las decisiones arbitrales, cada partido de suspensión impuesto a estos será penalizado con 5 puntos.
- Resultado del enfrentamiento directo entre ambos equipos.
- Mejor diferencia de goles general.
- Mayor número de goles marcados.

En caso de empate a puntos entre más de 2 equipos se aplicarán:

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver los empates, los siguientes criterios:

- Mejor clasificación según el baremo de "juego limpio" teniendo en cuenta todos los partidos disputados:
 - Tarjeta amarilla: 1 punto.
 - Doble tarjeta amarilla/expulsión: 2 puntos.



- Tarjeta roja directa: 3 puntos. Si la sanción del Juez Único o la Jueza Única de Competición superase los 3 partidos, se aplicará una puntuación igual al número de partidos de sanción.
- Para entrenadores y entrenadoras, y responsables de expedición o cualquier representante de la Universidad, al margen de las sanciones propiamente derivadas de las decisiones arbitrales, cada partido de suspensión impuesto a estos será penalizado con 5 puntos.
- Mejor puntuación de los equipos implicados teniendo en cuenta únicamente los partidos jugados entre ellos.
- Mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre ellos.
- Mayor número de goles marcados en los partidos jugados entre los equipos implicados en el empate.
- Mejor average general atendiendo a todos los partidos disputados.
- Si a pesar de ello persistiese el empate, el Comité Organizador, en presencia de los delegados o delegadas de los equipos implicados, realizará un sorteo para resolver el empate.

DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más. Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO

1 árbitro y 2 jueces o juezas de línea / 4 balones para cada equipo.

NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

| Deporte | Nº jugadores mínimo para comenzar | Nº jugadores mínimo para acabar | Observaciones |
|------------------|--|--|---|
| FÚTBOL 11 | 7 | 7 | Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro |



FUTBOL SALA

PARTICIPANTES

| DEPORTE | MAXIMO CONVOCADOS POR JORNADA | Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN | OFICIALES | EXTRAS |
|-----------------------|--------------------------------------|---|------------------|---------------|
| Fútbol sala masculino | 40 | 12 | 2 | 2 |
| Fútbol sala femenino | 40 | 12 | 2 | 2 |

MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

La clasificación se efectuará teniendo en cuenta los puntos sumados, y los goles obtenidos y encajados.

REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Reglas Oficiales de Juego de la Liga Nacional de Fútbol Sala, aprobadas por la R.F.E.F

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate a puntos entre dos Universidades:

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- Por el resultado del partido jugado entre ellas.
- Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros celebrados entre las Universidades involucradas en el grupo.
- Por el mayor número de goles marcados teniendo en cuenta los encuentros celebrados entre las Universidades involucradas en el grupo.
- Por el menor número de goles encajados teniendo en cuenta los encuentros celebrados entre las Universidades involucradas en el grupo.
- Si a pesar de ello persistiera el empate, se declarará vencedor al equipo que hubiese cometido el menor número de faltas acumulativas durante todo el campeonato.
- Si a pesar de ello persistiera el empate, se irá a un sorteo para decidir el desempate. Se procederá al mismo por parte del Comité Organizador y en presencia de los delegados o delegadas de los equipos involucrados.

En caso de empate a puntos entre más de dos Universidades:

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- Por el resultado de los partidos jugados entre ellas: Partido ganado 3 puntos, Empatado 1 punto y Perdido 0 puntos.
- Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta los encuentros celebrados entre las universidades empatadas.
- Por el mayor número de goles marcados teniendo en cuenta los encuentros celebrados entre las universidades empatadas.
- Por el menor número de goles encajados teniendo en cuenta los encuentros celebrados entre las universidades empatadas.
- Si a pesar de ello persistiera el empate, se declarará vencedor al equipo que hubiese cometido el menor número de faltas acumulativas durante todo el campeonato.
- Si a pesar de ello persistiera el empate, se irá a un sorteo para decidir el desempate. Se procederá al mismo por parte del Comité Organizador y en presencia de los delegados o delegadas de los equipos involucrados.



delegadas de los equipos involucrados

DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL

En caso de que acabara el partido con el resultado de empate, se disputará una prórroga de diez minutos, en dos partes de cinco minutos sin descanso y con sorteo previo para la elección de portería.

Si finalizada esta prórroga no se resolviera la igualdad, esto es que continuase el empate, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto penal, según las Reglas de Juego de la FIFA:

Se lanzarán 3 penaltis por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más. Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO

2 árbitros y 1 juez o jueza de mesa / 5 balones para cada equipo.

NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

| Deporte | Nº jugadores mínimo para comenzar | Nº jugadores mínimo para acabar | Observaciones |
|--------------------|--|--|--|
| FÚTBOL SALA | 4 | 3 | Solo podrán jugar los jugadores que estén presentes desde el comienzo del partido. |



BALONMANO

PARTICIPANTES

| DEPORTE | MAXIMO CONVOCADOS POR JORNADA | Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN | OFICIALES | EXTRAS |
|---------------------|-------------------------------|--|-----------|--------|
| Balonmano masculino | 40 | 14 | 2 | 2 |
| Balonmano femenino | 40 | 14 | 2 | 2 |

MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

Se elimina la 2ª prórroga en caso de realizar un desempate

REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Reglas Oficiales de Juego de la Federación Española de Balonmano (R.F.E.BM)

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate a puntos:

a) *Entre dos universidades:*

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- El resultado del enfrentamiento directo.
- Mayor diferencia de goles con la intervención de todas las universidades que participan en cada grupo y hayan terminado la competición.
- Mayor número de goles marcados interviniendo todas las universidades que hayan terminado la competición.
- Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todas las universidades que hayan terminado la competición.
- Mejor cociente resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra de los obtenidos entre las universidades empatadas.

b) *Entre más de dos universidades empatadas:*

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- La clasificación resultante de los enfrentamientos directos.
- Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de universidades clasificadas.
- Mayor número de goles marcados por todas las universidades que intervinieron en la competición y la hayan terminado.
- Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.
- Mayor diferencia de goles entre las universidades empatadas.
- Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente las universidades empatadas.

DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL

Caso de persistir el empate se decidirá de acuerdo con el siguiente criterio: después de 5 minutos de descanso y después de efectuado un nuevo sorteo, se jugará una prórroga de dos tiempos de cinco (5) minutos, con un (1) minuto de descanso entre período y período, comenzando la misma con el resultado de 0 - 0.

De continuar el empate, se procederá al lanzamiento de siete (7) metros (penalti), según la fórmula



siguiente:

- 1.- Para la ejecución de los lanzamientos de siete (7) metros, cada equipo designará a cinco jugadores/as de entre los calificados al final del partido. Ellos efectuarán alternativamente un lanzamiento contra el adversario. La designación de los lanzadores será efectuada por el responsable de cada equipo e indicada a los árbitros mediante una lista en la que se mencionará el nombre y dorsal de los jugadores/as. El orden de ejecución de los lanzamientos será libremente decidido por los equipos y comunicado previamente a los árbitros.
- 2.- Los porteros/as serán asimismo designados libremente, de entre los calificados/as en ese momento y podrán ser reemplazados/as.
- 3.- Los árbitros sortearán la portería que se va a utilizar. El equipo que comenzará la serie de lanzamientos será designado mediante sorteo efectuado por los árbitros.
- 4.- Caso de persistir el empate al final de la, primera serie de cinco lanzamientos, se confeccionará una nueva lista de cinco jugadores que podrá ser distinta a la inicial, pero siempre con jugadores/as calificados/as al final del partido. El primer lanzamiento será efectuado por el equipo contrario al que lo había efectuado en la primera serie. La decisión que determinaría, al vencedor se interpretaría de la siguiente forma:
 - 4.1.- Si el equipo que efectúa el primer lanzamiento no lo transforma, el adversario debe conseguir el gol en el lanzamiento subsiguiente para ser declarado vencedor.
 - 4.2.- Cuando el primer equipo transforme su lanzamiento, si el segundo equipo falla el suyo, el primer equipo será declarado vencedor.
- 5.- Cuando al final de la segunda serie persista el empate, se proseguirá la serie de lanzamientos hasta la designación de un vencedor, intercambiando de nuevo el orden.
- 6.- No podrán participar en los lanzamientos de siete (7) metros los/as jugadores/as excluidos, descalificados o expulsados al final del partido o con posterioridad al mismo.
- 7.- Dentro del rectángulo de juego y durante la ejecución de los lanzamientos de siete (7) metros, solamente podrán estar los árbitros y los/as jugadores/as participantes en cada lanzamiento.
- 8.- El comportamiento antideportivo durante los lanzamientos de siete (7) metros se sancionará, sin excepción, con la descalificación del jugador/a.
- 9.- Si un jugador/a es descalificado/a o resultará lesionado/a podrá designarse a un sustituto/a.

COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO

2 árbitros y 1 mesa (anotador o anotadora/ cronometrador o cronometradora) / 6 balones para cada equipo.

NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

| Deporte | Nº jugadores mínimo para comenzar | Nº jugadores mínimo para acabar | Observaciones |
|------------------|--|--|---|
| BALONMANO | 5 | a criterio del árbitro | Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro |



BALONCESTO

PARTICIPANTES

| DEPORTE | MAXIMO CONVOCADOS POR JORNADA | Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN | OFICIALES | EXTRAS |
|----------------------|-------------------------------|--|-----------|--------|
| Baloncesto masculino | 40 | 12 | 2 | 2 |
| Baloncesto femenino | 40 | 12 | 2 | 2 |

MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Reglas Oficiales de Juego de la Federación Española de Baloncesto, aprobadas por la F.I.B.A

CRITERIOS DE DESEMPATE.

La clasificación se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

Partido ganado: 2 puntos

Partido perdido: 1 punto

Incomparecencia: Resultado 2-0 y (-1) punto

En caso de empate en la clasificación, los criterios de desempate serán los siguientes:

En caso de empate a puntos entre dos Universidades:

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- 1º. Los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, clasificándose en primer lugar, el que sume más puntos.
- 2º. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre ellos.
- 3º. Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros de la competición.
- 4º. Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros de la competición.
- 5º Sorteo

B) Si son más de dos los equipos empatados a puntos, se establecerá su clasificación por los criterios definidos anteriormente. Estas normas se aplicarán por su orden y con carácter eliminatorio, de tal suerte que, si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, éste quedaría excluido, aplicándose a los que resten las que correspondan.

C) Cuando intervenga en uno de los supuestos anteriores un equipo que contase en su contra con algún tanteo de 2-0 por incomparecencia o haya cometido una infracción cuya sanción pudiera ser este resultado, éste ocupará la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él, independientemente de los resultados obtenidos con los equipos con los que estuviera empatados a puntos.

DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL

Si se diera resultado de empate una vez finalizado el partido, se continuará el juego durante una prórroga de cinco minutos o durante los períodos de igual tiempo que sean necesarios para deshacer dicho empate debiendo existir un descanso de dos minutos entre cada período extra.

COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL



CALENTAMIENTO

2 árbitros y 3 oficiales de mesa / 4 balones para cada equipo.

NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

| Deporte | Nº jugadores mínimo para comenzar | Nº jugadores mínimo para acabar | Observaciones |
|------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| BALONCESTO | 5 | 2 | Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro. |

VOLEIBOL

PARTICIPANTES



CAMPIONAT
AUTÒMIC
D'ESPORT
UNIVERSITARI
COMUNITAT VALENCIANA

| DEPORTE | MAXIMO CONVOCADOS POR JORNADA | Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN | OFICIALES | EXTRAS |
|--------------------|-------------------------------|--|-----------|--------|
| Voleibol masculino | 40 | 12 + 2 líberos | 2 | 2 |
| Voleibol femenino | 40 | 12 + 2 líberos | 2 | 2 |

MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Reglas Oficiales de Juego de la Federación Española de Voleibol, aprobadas por la F.I.V.B

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate a puntos:

La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- El resultado del enfrentamiento directo.
- El cociente de sets a favor y en contra, resultando ganador el que más alto lo tenga.
- El mayor cociente de puntos en la fase preliminar.
- En el caso de más de dos equipos se seguirán estos mismos criterios.

DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL

COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO

2 árbitros y 1 anotador o anotadora / 6 balones para cada equipo.

NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

| Deporte | Nº jugadores mínimo para comenzar | Nº jugadores mínimo para acabar | Observaciones |
|----------|-----------------------------------|---------------------------------|---|
| VOLEIBOL | 6 | 6 | Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro |



TENIS

PARTICIPANTES

| DEPORTE | MAXIMO CONVOCADOS POR JORNADA | Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN | OFICIALES | EXTRAS |
|---------|-------------------------------|--|-----------|--------|
| Pádel | 25 | 6 | 2 | 2 |
| Tenis | 25 | 4 | 2 | 2 |

MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

El campeonato se disputará por equipos en tenis, en las categorías individual masculina, individual femenina y dobles mixto. Ningún deportista podrá disputar más de 1 partido en el encuentro. Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con tie-break (7 puntos con diferencia de 2) en todos ellos. Si en algún partido no se presenta un equipo, tendrá un W.O en ese partido y perderá con el tanteo de 0-6, 0-6. Además se penalizará con un -1 punto en la puntuación final de la jornada. La puntuación de la jornada, que consta de 3 partidos, será la siguiente:

- 1 punto por partido ganado
- 0 puntos por partido perdido
- -1 punto por partido perdido por W.O

Es decir, si se ganan 3 partidos será 3-0 y si se ganan 2 partidos y se pierde 1 será 2-1, restando los puntos por W.O que correspondan.

REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Normativa Y Reglamento General CADU y los reglamentos de juego de las Federación Españolas de Tenis.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos, se tendrán en cuenta únicamente los enfrentamientos entre las Universidades afectadas, descartando el resto. Los criterios serán los siguientes y en este orden:

1. Ganará el que haya ganado el encuentro realizado entre los empatados.
2. Diferencia de W.O, ganando el que menos tenga.
3. Diferencia de partidos ganados-perdidos.
4. Diferencia de sets ganados-perdidos.
5. Diferencia de juegos ganados. Perdidos.
6. Sorteo.

DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL

COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO

En la liga regular no habrá árbitros y en la final habrá 1 de tenis. Se dará un bote de pelotas por partido.

NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

| Deporte | Nº jugadores mínimo para comenzar | Nº jugadores mínimo para acabar | Observaciones |
|---------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| TENIS | 1 | 1 | Que al menos se pueda jugar 1 partido. |



PÁDEL

PARTICIPANTES

| DEPORTE | MAXIMO CONVOCADOS POR JORNADA | Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN | OFICIALES | EXTRAS |
|----------------|--------------------------------------|---|------------------|---------------|
| Pádel | 25 | 6 | 2 | 2 |

MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

El campeonato se disputará por equipos, en pádel en las categorías masculina, femenina y mixta, es decir tres partidos por jornada,

Ningún deportista podrá disputar más de 1 partido en el encuentro.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets, con tie-break (7 puntos con diferencia de 2) en todos ellos.

Si en algún partido no se presenta un equipo, tendrá un W.O en ese partido y perderá con el tanteo de 0-6, 0-6. Además se penalizará con un -1 punto en la puntuación final de la jornada.

La puntuación de la jornada, que consta de 3 partidos, será la siguiente:

- 1 punto por partido ganado
- 0 puntos por partido perdido
- -1 punto por partido perdido por W.O

Es decir, si se ganan 3 partidos será 3-0 y si se ganan 2 partidos y se pierde 1 será 2-1, restando los puntos por W.O que correspondan.

REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Normativa Y Reglamento General CADU y Reglamentos Oficial de juego de las Federación Española de Padel.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos, se tendrán en cuenta únicamente los enfrentamientos entre las Universidades afectadas, descartando el resto. Los criterios serán los siguientes y en este orden:

1. Ganará el que haya ganado el encuentro realizado entre los empatados.
2. Diferencia de W.O, ganando el que menos tenga.
3. Diferencia de partidos ganados-perdidos.
4. Diferencia de sets ganados-perdidos.
5. Diferencia de juegos ganados. Perdidos.
6. Sorteo.

DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL

COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO

En la liga regular no habrá árbitros y en la final habrá 1 árbitro de pádel. Se dará un bote de pelotas por partido.

NUMERO MÍNIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

| Deporte | Nº jugadores mínimo para comenzar | Nº jugadores mínimo para acabar | Observaciones |
|----------------|--|--|---|
| PÁDEL | 2 | 2 | Que al menos se pueda jugar 1 partido. |



FÚTBOL 7 FEMENINO

PARTICIPANTES

| DEPORTE | MAXIMO CONVOCADOS POR JORNADA | Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN | OFICIALES | EXTRAS |
|-------------------|--------------------------------------|---|------------------|---------------|
| Fútbol 7 Femenino | 40 | 14 | 2 | 2 |

MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

INSTALACIONES DEPORTIVAS

Para asumir la competición serán necesarios mínimo 2 campos de Fútbol-7

JUGADORAS

Un equipo podrá convocar a 14 jugadoras para cada jornada.

DURACIÓN

La duración de los partidos será de 50 minutos, divididos en dos tiempos de 25 minutos reloj corrido, con un descanso de 10 minutos.

El tiempo estipulado entre el comienzo de un partido y el siguiente será de 1 hora.

El horario debe ser estricto.

Mínimo descanso entre partido y partido de una misma universidad: 1 hora

PUNTUACIÓN

El sistema de puntuación es el siguiente:

3 Puntos por partido ganado

1 Punto por partido empatado

0 Puntos por partido perdido

SISTEMA COMPETICIÓN

Liga de 7 equipos a una vuelta.

Los dos primeros clasificados disputarán la final en la Jornada Final de CADU.

REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Reglamento CADU, reglamento CEU y reglamento de la Real Federación Española de Fútbol.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si la competición se hubiese celebrado a una vuelta y el empate a puntos, en la clasificación final, se produjese entre dos o más Universidades, se resolverá:

1º- Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.

2º- Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.

3º- Por el resultado de los partidos jugados entre ellos

DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más. Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.



COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO

1 árbitro / 4 balones para cada equipo.

NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

| Deporte | Nº jugadores mínimo para comenzar | Nº jugadores mínimo para acabar | Observaciones |
|----------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| FÚTBOL 7 | 5 | 5 | Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro. |



RUGBY 7

PARTICIPANTES

| DEPORTE | MAXIMO CONVOCADOS POR JORNADA | Nº MAXIMO DE PARTICIPANTES POR ENCUENTRO O COMPETICIÓN | OFICIALES | EXTRAS |
|-------------------|--------------------------------------|---|------------------|---------------|
| Rugby 7 masculino | 40 | 14 | 2 | 2 |
| Rugby 7 femenino | 40 | 14 | 2 | 2 |

MODIFICACIONES DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS Y OFICIALES DE JUEGO

JUGADORAS/ES

Un equipo podrá convocar a 14 jugadoras para cada jornada. Los equipos estarán formados por 7 jugadoras de campo.

No hay límite de cambios en un encuentro de 14 jugadoras convocadas.

DURACIÓN

La duración de los partidos será de 14 minutos, dividido en dos tiempos de 7 minutos cada parte.

El tiempo estipulado entre el comienzo de un partido y el siguiente será de 20 minutos. El horario debe ser estricto.

PUNTUACIÓN

El sistema de puntuación es el siguiente:

2 Puntos por partido ganado

1 Punto por partido empatado

0 Puntos por partido perdido

No hay puntos bonus.

SISTEMA COMPETICIÓN

Sistema liga de 5 equipos femeninos y 6 equipos masculinos a doble vuelta.

Los dos primeros clasificados disputarán la final de CADU.

REGLAS OFICIALES DE JUEGO

Reglamento CADU, Reglamento C.E.U. y Reglamento de la Federación Española de Rugby.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate a puntos: La clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

- El resultado del enfrentamiento directo.
- Si dos o más universidades obtuvieran la misma puntuación, la clasificación se decidirá por la diferencia de tanteo obtenida entre los marcados y los encajados de los equipos involucrados en el grupo.
- Si se mantiene el empate, la clasificación se decidirá a favor de aquel que más tantos haya marcado.
- Si a pesar de ello persistiera el empate, se decidirá la clasificación por lo que dispone el Reglamento de Partidos y competiciones de la F.E.R.
- En el caso de más de dos equipos se seguirán estos mismos criterios.

DESEMPATE EN PLAY OFF O JORNADA FINAL

Si al término normal de un partido oficial de campeonato por eliminatoria a un solo partido



resultase empate, se prolongará el encuentro treinta minutos, divididos en dos partes de quince minutos sin descanso, pero cambiando de lado los equipos en la segunda parte, salvo que la normativa aplicable a la competición disponga otra cosa.

Terminada la prórroga, si continuara el empate, se decidirá el equipo vencedor aplicando, de forma sucesiva y determinante, los siguientes criterios:

- 1º). El equipo que haya marcado mayor número de ensayos.
- 2º). El equipo que haya marcado mayor número de tantos por puntapiés de bote-pronto.
- 3º). El equipo que haya marcado mayor número de tantos por transformación de puntapiés de castigo.
- 4º). El equipo que haya marcado mayor número de tantos por transformaciones.

Si a pesar de ello continuaran empatados, se procederá a lanzar una serie de cinco puntapiés colocados, por cinco jugadores diferentes de cada equipo y seleccionados de entre los que acabaron el partido, debiendo comunicar el árbitro previamente el nombre y orden de lanzamiento. Estos serán alternativos entre jugadores de uno y otro equipo, desde un lugar que marcará el árbitro, enfrente de palos, y que deberá ser el mismo para ambos equipos durante la serie de cinco lanzamientos, determinándose el inicio mediante sorteo. Se declarará vencedor al equipo que consiga más transformaciones entre palos en esta serie. Si esto no resolviese el empate, continuará con lanzamientos alternativos, uno de un equipo y otro del otro equipo, iniciándose igualmente este sistema de lanzamientos por sorteo. Los jugadores deberán ser diferentes a los que previamente hayan lanzado en la serie anterior, salvo que en este nuevo procedimiento esté agotado el cupo por haber todos ya lanzado y se tenga que volver a recurrir a los que ya lo hicieron (con el mismo criterio de agotamiento en la repetición de jugadores que lanzan que el que indicado anteriormente). El lugar de cada serie de dos lanzamientos será el mismo para ambos, enfrente de palos y a la distancia que determine el árbitro. Este procedimiento concluirá cuando uno de los dos jugadores en una serie falle y el otro haya acertado. En este caso se dará como vencedor al equipo del jugador que haya acertado. Todo ello salvo que en la normativa de competición específica se disponga otro sistema distinto para resolver el empate.

COMPOSICIÓN EQUIPOS ARBITRALES EN LOS DEPORTES CADU Y BALONES DE JUEGO PARA EL CALENTAMIENTO

1 árbitro y 2 jueces o juezas laterales / 5 balones para cada equipo.

NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS PARA COMENZAR UN PARTIDO

(aprobado en reunión CADU 18/06/2013)

| Deporte | Nº jugadores mínimo para comenzar | Nº jugadores mínimo para acabar | Observaciones |
|---------|-----------------------------------|---------------------------------|---|
| RUGBY 7 | 5 | 5 | Si hay jugadores que llegan tarde, podrán jugar siempre y cuando se haya presentado el DNI con anterioridad al inicio del encuentro.. |

V. JORNADA DE CLAUSURA COMPETICIONES CADU.

PROYECTO: Los proyectos serán enviados a la Secretaría CADU antes de la última jornada de la Liga regular, para su valoración y propuesta de organización a la Liga, pero se decidirá la sede definitiva en el Pleno CADU.



VI. FORMULARIO DE ESCRITO DE ALEGACIONES

La Universidad.....en virtud de lo establecido en el presente Reglamento, interpone, en tiempo y forma, ante la Secretaría de Competición, y por su competencia establecida por el artículo 62 del Reglamento General CADU, al Juez Único o a la Jueza Única de Competición, ESCRITO DE ALEGACIONES, con base en los siguientes

CIRCUNSTANCIAS ANTECEDENTES

PRIMERO.- Universidades implicadas, partido o partidos afectados,

SEGUNDO.- circunstancias que se alegan,

TERCERO.- demás consideraciones al respecto.

.....
.....

Expuesto lo anterior,

SOLICITO AL JUEZ ÚNICO O A LA JUEZA ÚNICA que, habiendo por presentado este escrito, se digne admitirlo y, en su virtud tenga por presentado ESCRITO DE ALEGACIONES, en tiempo y forma, aplicando según lo dicho los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS PRIMERO.-

artículos 64, 64bis, 65 Y 66 del Reglamento General CADU. SEGUNDO.-
otros artículos de otras normas jurídicas

TERCERO. – Peticiones de pronunciamiento del Juez Único o la Jueza Única en algún sentido sobre cualquier aspecto de la competición.

.....
.....

En a.....de.....de.....

La Dirección del Servicio de Deportes